



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE FALLO DEL **30 DE JUNIO DE 2021**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, NEGO** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA RADICACIÓN N.º RADICACIÓN N.º **11001-02-03-000-2021-01956-00//STC7907-2021**, PRESENTADA POR **DARLEY VERA HIGUITA** CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN Y EL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE LA MISMA CIUDAD. TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL REMITIDA VÍA E-MAIL CON LA DEMANDA. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO DEL INICIO DEL PRESENTE MECANISMO ESPECIAL, A LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL **PROCESO LIQUIDATORIO CON RAD. NO. 2018-00205-00**, PARA QUE ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE NOTIFICAR A **CONSUELO CERVERA CERVERA**, A LAS PARTES E INTERVINIENTES Y A QUIEN INTERESE EN EL MISMO

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

SE FIJA EL 02 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 02 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

